



DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. RENTAS Y PATENTES

**MAT. OTORGA PATENTE MEF COMERCIAL, GIRO:
FERRETERIA, BEBIDAS Y CONFITES.-**

MONTE PATRIA, 15 DE JULIO DE 2015.-

VISTOS :

MUNICIPALIDAD
MONTE PATRIA
DIRECCION DE
CONTROL MUNICIPAL

REGISTRO N° 10997

FECHA 20 JUL 2015

CURSADO SIN
OBSERVACIONES

CURSADO CON
OBSERVACIONES

DIRECCION DE CONTROL



Según lo dispuesto por la constitución Política de la Republica

El D.F.L. N° 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y actualizado Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de marzo del 2002, en el Diario Oficial de la Republica de Chile.-

La Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.-

La Ley 19.749 Microempresa Familiar.-

Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06 de Diciembre de 2012 que establece la elección de Alcalde Don Juan Carlos Castillo Boilet, por un periodo de cuatro años 2013 – 2016

La solicitud folio N° 406 de fecha 23.07.2014, Microempresa Familiar, presentada al Depto. Rentas y Patentes con fecha 15/07/2015, por Doña PAULA ANDREA BUGUEÑO ALFARO, RUT. [REDACTED], domicilio en calle Villa Sur N° 68 El Palqui, comuna de Monte Patria, quien solicita patente municipal de giro: Ferretería, ventas bebidas, confites.-

En uso de las facultades inherentes a mi cargo

DECRETO ALCALDICIO N° 7.988.-/

OTORGUESE, Patente Municipal MEF del giro: Ferretería, ventas bebidas, confites a Doña PAULA ANDREA BUGUEÑO ALFARO, RUT. [REDACTED], Rut. [REDACTED], con domicilio comercial en calle Villa Sur N° 68 El Palqui, Comuna de Monte Patria.-

La patente registrará a contar del segundo semestre año 2015 y será trabajada en el domicilio antes señalado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

BBR/JAM



ALCALDE